



CIRCULAR DGF No. 14-2021

A: Señores Decanos, Secretarios, Directores Generales, Directores de Escuelas no Facultativas, Directores de Centros Regionales y Universitarios, Directores Generales de Administración Central, Secretarios Adjuntos, Secretarios Administrativos, Asistentes de Dirección, Jefes de Administración Central y Tesoreros de Unidades Ejecutoras.

De: Licenciado Juan Carlos Palencia Molina
Director General Financiero

Vo. Bo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, Rector en Funciones

Asunto: Calendario para el registro de las solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Fecha: 12 de abril de 2021

Señores:

De conformidad con la Circular DGF No. 09D-2021 de fecha 26 de enero de 2021, emitida por esta Dirección, sobre calendario para el registro de las solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), se hace de su conocimiento la modificación del calendario para la recepción de solicitudes de programación y reprogramación de cuotas financieras, que regirá a partir de la presente fecha, en virtud que la recepción de modificaciones presupuestarias se realiza del 1 al 5 y del 15 al 20 de cada mes en el Departamento de Presupuesto, razón por la que surge la necesidad de ampliar la fecha de recepción de solicitudes de cuotas financieras, para beneficio de las Unidades Ejecutoras de esta casa de estudio.

La presente modificación del calendario para la recepción de solicitudes de programación y reprogramación de cuotas financieras entrará en vigencia a partir de la presente fecha, es decir que sus efectos aplican únicamente para lo que resta del ejercicio fiscal 2021; por lo que se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1. El calendario que contempla la fecha límite para la recepción de solicitudes de cuota financiera, que cada unidad ejecutora somete a consideración ante la Dirección General Financiera para cada uno de los cuatrimestres, es el siguiente:



Calendario de recepción de solicitudes de programación cuota por cuatrimestre

Cuotas correspondientes al cuatrimestre	Fecha límite de recepción de solicitudes
Segundo Cuatrimestre	17/05/2021
Tercer Cuatrimestre	16/09/2021

2. Las reprogramaciones de las cuotas financieras de los meses que se describen a continuación y la aprobación de los requerimientos financieros adicionales, quedan sujetas a la disponibilidad de recursos financieros. El calendario que contempla la fecha límite para que cada unidad ejecutora presente su solicitud de reprogramación de cuota ante la Dirección General Financiera, es el siguiente:

Calendario de recepción de solicitudes de reprogramación cuota

Cuotas correspondientes al mes en curso	Fecha límite de recepción de solicitudes
Abril	15/04/2021
Junio	15/06/2021
Julio	15/07/2021
Agosto	16/08/2021
Octubre	15/10/2021
Noviembre	15/11/2021
Diciembre	06/12/2021

Es importante mencionar que, aquellas solicitudes que se presenten con posterioridad a las fechas máximas establecidas deberán corresponder a situaciones imprevistas que deberán acompañarse de la justificación correspondiente, con el visto bueno de la autoridad competente de la unidad ejecutora.



JCPM/ff



Segundo Nivel, Edificio de Rectoría, Oficina 202, Campus Universitario zona 12, Guatemala.

+502 2418-7840 / +502 2418-7842

www.dgf.usac.edu.gt